

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 7.373)

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el Mensaje del Departamento Ejecutivo nº 04 (SSSP), mediante el cual propone que se designe con el nombre de "General Toribio de Luzuriaga" a la plaza situada en Avenida San Martín en su intersección con calle Ayolas.

Esta Comisión, acogiendo el dictamen de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, expresa los siguientes fundamentos: Visto: "Que con fecha 21 de diciembre de 2000, el Honorable Concejo sancionó el Decreto nº 19.373 por el que se dispuso la realización de una serie de quehaceres en el espacio público mencionado, aludiendo, el citado decreto, a dicho espacio como "Toribio de Luzuriaga", presuntamente por existir en esa plaza un busto del destacado militar que participó activamente en la Campaña Libertadora llevada a cabo por el General Don José de San Martín.

No obstante ello, de las actuaciones de marras se infiere, que no obra constancia en ninguna repartición municipal que se haya dictado la pertinente ordenanza imponiendo dicha denominación a la plaza que nos ocupa.

Y considerando: Que el General Toribio de Luzuriaga, nacido el 16 de abril de 1782 en Hicaros, localidad cercana a Lima, dependiente del entonces Virreinato del Perú; que inició su carrera militar como cadete del Regimiento de Voluntarios de Caballería de Buenos Aires; que se desempeñó como oficial en la Defensa de Buenos Aires; que posteriormente es designado Teniente Coronel del Regimiento de Dragones de Buenos Aires.

Que el Triunvirato lo nombra en 1812 gobernador provisorio de Corrientes; que como Jefe del Batallón 7 de Infantería pasa a desempeñarse a las órdenes del Gral. San Martín, durante su comando en el Ejército del Norte; que sus dotes de organizador demostradas le valen ser convocado como oficial principal del Ejército de los Andes y necesitando San Martín dedicarse por entero a la organización de la expedición a Chile, lo designa Gobernador interino de Cuyo; que el 20 de agosto de 1820 recibe de San Martín la responsabilidad de comandar el Estado Mayor del Ejército Libertador y con estas funciones organiza la compleja logística del desembarco de la expedición, en Pisco, tarea que cumple con su proverbial eficacia; que las disensiones internas por las que atraviesa nuestra patria en esos años lo llevan a imponerse un voluntario ostracismo y alejado de cargos y honores se retira a los campos que adquiere en el partido de Pergamino, dedicándose a engrandecer el país con su trabajo cotidiano y silencioso, rehusando diversos ofrecimientos de cargos políticos. Pergamino será el lugar donde reside hasta su muerte, ocurrida el 1º de mayo de 1845".

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínase Plaza "General Toribio de Luzuriaga" al espacio público circundado al Oeste por avenida San Martín, al Norte por la calle Ayolas y al Este por la calle colateral este de la avenida mencionada.



///

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 8 de Agosto de 2002.-